



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1418 - 2019 - MDLV

La Victoria, **31 DIC. 2019**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Distritales son órganos de Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 982-2019-MDLV/A** de fecha 03 de Setiembre del 2019, se designó como Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al CPC. SEGUNDO ELISEO ROJAS SOPLAPUCO, a partir del 01 de Setiembre del 2019;

Que, es necesario dejar sin efecto la resolución de alcaldía antes mencionada, debiéndose emitir acto administrativo pertinente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 982-2019-MDLV/A, de fecha 03 de Setiembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y CTI, y demás oficinas correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Secretaría General se encargará de notificar la presente resolución, conforme a Ley.

POR TANTO :

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Hony Olivera Morales
ALCALDE